

Informe de Cumplimiento del Decreto 457: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

**Período de Análisis: ENERO
2026**

**Informe de Cumplimiento del Decreto 457: “Normas de
Optimización y Austeridad del Gasto Público”**



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

Período de Análisis: ENERO

2026

Entidad:	Servicio Nacional de Contratación Pública
Área Responsable:	Coordinación General Administrativa Financiera
Acrónimo:	SERCOP
Sector:	Sin Sector
Misión:	Somos una organización estratégica que regula y transparenta la contratación pública del Ecuador, constituyéndose en un dinamizador de la política pública promoviendo el desarrollo productivo nacional, la inclusión económica y la redistribución territorial.

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de junio de 2022, el señor presidente de la República del Ecuador, expide los lineamientos para la optimización del gasto público, y deroga el Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017.

En el artículo 1 del Decreto Ejecutivo señalado dispone:

“Art. 1.- Ámbito de aplicación. - Las disposiciones del presente Decreto Ejecutivo, son de aplicación obligatoria para el sector público, incluidas las empresas públicas, con excepción de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas, creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

No obstante, se exhorta a las máximas autoridades de todas las entidades públicas, no contempladas en dicho ámbito procurar la aplicación y difusión de las acciones establecidas en el marco del cumplimiento de estas disposiciones, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el artículo 2 del Decreto Ejecutivo señalado se dispone:



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

“Art. 2.- Responsabilidad de los representantes de las instituciones del Estado.- Los representantes de todas las instituciones del Estado contempladas en el artículo primero y el personal a cargo de las unidades administrativas, financieras y de talento humano, serán responsables de la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Decreto Ejecutivo, según sus atribuciones y responsabilidades dentro de sus respectivas entidades.”

2. DESARROLLO – ETAPAS DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO No 457.

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha generado pago alguno por este concepto.

b) Vacantes:

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha procedido con eliminación de partidas vacantes.

c) Sobre el personal de apoyo

Diciembre 2025 – Enero 2026

Mediante Circular Nro. MDT-DGDA-2024-0038-C de 28 de diciembre de 2024, el Ministerio del Trabajo emite los lineamientos para la validación y registro de la Población Económicamente Activa - PEA, así como para la aprobación de la Planificación del Talento Humano y/o actualizaciones 2025.

Con Oficio Nro. MDT-SFSP-2025-0461-O de 28 de mayo de 2025 el Ministerio del Trabajo aprobó la Planificación Anual de Talento Humano del Servicio Nacional de Contratación Pública del año 2025.

A continuación, se detalla la distribución de personal por procesos:

Una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el distributivo con corte 27 de enero de 2026 con un total de 286 servidores, se actualiza el análisis del 70/30, y se procede a determinar la (PEA) Población Económicamente Activa de conformidad al Artículo 7 del Acuerdo Interministerial No MDT-MEF-2024-001 de 26 de abril de 2024; donde se evidencia que el personal vinculado en procesos adjetivos o habilitantes de

SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

apoyo y asesoría, representan el 27,53% y el personal que labora en procesos sustantivo o generadores de valor agregado, representan el 72,47%.

Proceso	Diciembre 2025	Enero 2026	70/30
Adjetivo	79	77	26,83
Gobernante y Sustantivo	208	210	73,17
Total, general	287	287	100

Para el cálculo de la PEA Institucional se exceptúan personal con cargo a proyectos de inversión, partidas vacantes de procesos adjetivos y personal bajo el régimen de código de trabajo.

Con Oficio Nro. SERCOP-CGAF-2025-0059-OF de 29 de abril de 2025, esta Institución remitió la solicitud de validación y registro de la Población Económicamente Activa del año 2025, al Ministerio del Trabajo.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2025-0385-O de 09 de mayo de 2025, el Ministerio del Trabajo aprobó la validación y registro de LA Población Económicamente Activa del Servicio Nacional de Contratación Pública.

d) Evaluación de cargas de trabajo al personal de las empresas públicas de la Función Ejecutiva

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

e) Contratos de servicios profesionales y consultorías

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado contrataciones de personal por contratos civiles o de prestación de servicios profesionales.

Adicionalmente, es importante mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) puso a disposición de las entidades contratantes la herramienta de búsqueda de información sobre los servicios de consultoría que se han contratado desde el año 2008. Este módulo se encuentra activo en la página electrónica del SERCOP, a través del siguiente enlace:

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/consultoria

Con este buscador, la entidad pública que requiera servicio de consultoría, podrá comprobar si existen estudios previos que se ajusten a sus requerimientos puntuales.



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

De encontrarlos, deberá remitirse a la entidad que contrató la consultoría y podrá solicitar los productos pertinentes para satisfacer su necesidad.

f) Racionalización del pago de horas extraordinarias y suplementarias

Las horas extraordinarias y suplementarias ejecutadas por el personal del SERCOP se planificaron y aprobaron a las estrictamente necesarias, optimizando de esta manera las actividades institucionales.

Las horas extraordinarias y suplementarias ejecutadas por el personal del SERCOP, bajo el régimen de Código de Trabajo, se planificaron y aprobaron de acuerdo a la necesidad institucional, de acuerdo a la certificación presupuestaria para este fin.

Horas extras código de trabajo	
Mes	Valor
Diciembre 2025	\$ 351,75
Enero 2026	\$ 309,50
TOTAL	\$ 661,25

g) Licencias con Remuneración

De acuerdo al artículo 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público y en concordancia con el artículo 45 de su Reglamento, el Servicio Nacional de Contratación Pública otorgó la Comisión de Servicios con Remuneración al servidor Calva Jimmy.

h) Depuración institucional

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

i) Racionalización de programas públicos

El Servicio Nacional de Contratación Pública no registra contratos en inversión.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS EN PERSONAL

a) Racionalización del pago por viáticos por gastos de residencia.

Los recursos se encuentran certificados para la ejecución en el presente mes.

b) Sobre viajes al exterior.

En el periodo de análisis no se ha generado gasto por este concepto.

c) Movilización interna.



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

Se autoriza la movilización interna de los funcionarios que se trasladan para cumplir con las funciones derivadas de su cargo, siendo únicamente las estrictamente necesarias como se demuestra a continuación:

Concepto	DICIEMBRE 2025
Viáticos y Subsistencias en el interior	\$ 2.112,34

d) Compra de pasajes.

Con memorando Nro. SERCOP-DA-2025-1159-M de fecha 25 de noviembre de 2025, se designa como custodio de fondo específico para pasajes aéreos a la funcionaria Verónica Alexandra Guerrero Cevallos.

Con memorando Nro. SERCOP-DF-2025-0227-M de fecha 07 de mayo de 2025, se confirma la acreditación del Fondo Rotativo y se solicita la correcta aplicación de la Resolución Nro. RI-SERCOP-2025-0001 (Reglamento interno para el manejo del fondo rotativo para la adquisición de pasajes aéreos para los funcionarios, servidores y trabajadores del Servicio Nacional de Contratación Pública).

Durante este período, a través de fondo rotativo se adquirió 2 pasajes aéreos para la movilización de funcionarios, con el costo que se detalla a continuación.

Concepto	ENERO 2026
Compra de pasajes aéreos	\$ 1052.83

e) Evaluación de vehículos terrestres.

A continuación, se detalla las características y ubicación de los vehículos del SERCOP:

N°	Placa	Bien descripción /	Marca	Modelo	Año	Zonal	Ubicación
1	PEI-3486	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X2 TM	2014	3	Ambato
2	PEI-1874	Camioneta	Chevrolet	LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4	2010	Matriz	Quito
3	PEI-4638	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4	2012	Matriz	Quito
4	PEI-3488	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM	2014	Matriz	Quito
5	PEI-3489	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM	2014	4	Portoviejo



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

N°	Placa	Bien descripción /	Marca	Modelo	Año	Zonal	Ubicación
6	PEI-2193	Camioneta	Chevrolet	LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4	2011	8	Guayaquil
7	EA710H	Motocicleta	Honda	XR150 EKE	2015	Matriz	Quito
8	PEI-3364	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4 TM	2014	Matriz	Quito
9	PEI-3468	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4 TM	2014	Matriz	Quito
10	PEI-1829	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	2010	Matriz	Quito

f) Compra de vehículos.

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado compra de vehículos desde el año 2015.

g) Sobre uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales.

Los vehículos del Servicio Nacional de Contratación Pública no cuentan con sirenas ni balizas instaladas u operativas.

h) Sobre actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público.

El Servicio Nacional de Contratación Pública mantiene el registro de los bienes institucionales debidamente actualizados en el sistema de bienes y existencias del ESIGEF.

i) Sobre el uso de vehículos oficiales.

Los vehículos del Servicio Nacional de Contratación Pública son conducidos por conductores profesionales.

Coordinación	Asignación	Tipo de licencia	Caducidad de licencia
Ambato	Navarrete Navarrete Edgar Manolo	C	04/12/2029
Cuenca	Ortega Martínez Wilson Eduardo	C	06/12/2028
Guayaquil	Castro García Franklin David	C	29/09/2029
Quito	Pallo Shuguli Julián Eduardo	E	10/02/2027
Portoviejo	Vélez Zambrano Jhonny Javier	C	4/05/2026
Quito	Cedeño Intriago Luis Enrique	C	13/08/2028
Quito	Chicaiza Solano Kevin David	A/B	16/02/2030
Quito	Carlosama Morillo Cristian Fernando	C	10/02/2027
Quito	Abril Muñoz Victor Alfonso	E	02/02/2028



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

Coordinación	Asignación	Tipo de licencia	Caducidad de licencia
Quito	Haro Asipuela Byron Neptali	C	28/06/2026

De igual manera se informa que la Dirección General y Subdirección del Servicio Nacional de Contratación Pública, de NJS grados 8 y 7, respectivamente, son los únicos servidores que tienen asignados vehículos institucionales.

j) Realización de eventos públicos y de capacitación.

En el período de análisis no se incurrió en este gasto.

k) Sobre arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles.

Desde 24 de diciembre de 2024, se encuentra en convenio de pago el arrendamiento del bien inmueble para las oficinas de la Coordinación Zonal 6 – Cuenca.

Con Oficio Nro. SETEGISP-SADB-2024-0899-O de 26 de septiembre de 2024, se procede a renovar convenio entre SETEGIPS y SERCOP para uso de la Bodega Unicornio cuyo costo total de arriendo es de \$1.213,42, por un plazo adicional de dos (2) años, esto es: desde el 01 de octubre de 2024 hasta el 01 de octubre de 2026, respetándose los términos previstos en las cláusulas del Convenio de Uso suscrito el 01 de octubre de 2022.

CONVENIO DE USO DE ESPACIOS DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO LA PREVISORA NORTE ENTRE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO Y EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA suscrito el 19 de junio de 2025 entre SETEGIPS y SERCOP, por un plazo adicional de dos (2) años, hasta el 19 de junio 2027.

Con ínfima Nro. IF-SERCOP-2025-011 suscrita el 28 de julio de 2025, para realizar las adecuaciones con el objeto “SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA, RETIRO DE ESCOMBROS, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL REPOSITORIO UBICADO EN EL EDIFICIO LA PREVISORA NORTE”, por un valor USD\$ 6900,00

Escritura de comodato a favor del Servicio Nacional de Contratación Pública-Dirección Zonal 3, Tercer Piso de las instalaciones que se encuentran ubicadas, Plataforma Gubernamental de Tungurahua en el edificio en las calles Antonio José de Sucre No. 0974 y Guayaquil (esquina) de la ciudad de Ambato, PISO 3, suscrita el 1 de julio de 2020, por un plazo indefinido.



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

En el edificio la Previsora se están realizando adecuaciones para que los archivos institucionales mediante orden de compra IF-SERCOP-2025-035 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN LA PREVISORA” y mediante caja chica adecuaciones de instalaciones eléctricas.

Mediante orden de compra Nro. IF-SERCOP-2026-001, de 28 de enero de 2026, con el objeto de contratación “Adquisición de materiales e insumos de ferretería y herramientas menores”, destinado a las adecuaciones del piso 8 del bloque amarillo, por un valor de \$6.337,36

I) Control de inventarios.

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DA-2026-0002-M, de 06 de enero de 2026, el Tlgo. Pablo Danilo Estrella Calderón, Guardalmacén remitió al Espc. Andrés Eduardo Cabezas Heredia, Director Administrativo, el PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE CONSTATACIÓN FÍSICA DE BINES E INVENTARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP 2025.

Con Memorando SERCOP-DA-2026-0003-M, de 06 de enero de 2025, el Espc. Andrés Eduardo Cabezas Heredia, Director Administrativo, solicitó al Mgs. Xavier Floresmil Bolaños Cuzco, Coordinador General Administrativo Financiero, AUTORIZACIÓN del PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE CONSTATACIÓN FÍSICA DE BINES E INVENTARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP 2025.

Con sumilla inserta en el Memorando SERCOP-DA-2026-0003-M, el Mgs. Xavier Floresmil Bolaños Cuzco, Coordinador General Administrativo Financiero indicó lo siguiente: *“Muy buenos días, autorizado, por favor proceder conforme a normativa vigente en lo plazos establecidos y con la celeridad necesaria, a fin de cumplir de manera eficiente con la ejecución del proceso, permitiéndonos realizar acciones preventivas y correctivas con actores tanto internos y externos, con la finalidad de realizar un uso eficiente en los recursos institucionales. Gracias”*

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DA-2026-0006-M, de 07 de enero de 2026, el Tlgo. Pablo Danilo Estrella Calderón, Guardalmacén, solicitó al Espc. Andrés Eduardo Cabezas Heredia, Director Administrativo, lo siguiente:

“(…) solicito de la manera más cordial designar y/o realizar las gestiones pertinentes para nombrar a quien corresponda las siguientes responsabilidades:

- *Delegado independiente del control y administración de bienes.*
- *Observador del proceso durante el desarrollo de la Constatación Física. (Auditoría Interna) (…)”*



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

Con Memorando Nro. SERCOP-DA-2026-0011-M, de 07 de enero de 2026, se designa al Lcdo. Jimmy Patricio Farinango Alquina, como o delegado independiente del control y administración de bienes del Servicio Nacional de Contratación Pública para la ejecución del PROCESO DE CONSTATAción FÍSICA DE BINES E INVENTARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP 2025.

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DA-2026-0023-M, de 12 de enero de 2026, se convoca a la Capacitación de Custodios Administrativos.

Con Memorando Nro. SERCOP-CGAF-2026-0033-M, de 22 de enero de 2026 se realiza la SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONSTATAción FÍSICA DE BIENES E INVENTARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP 2025.

Con Memorando SERCOP-CGAF-2026-0044-M; SERCOP-CGAF-2026-0043-M; SERCOP-CGAF-2026-0042-M; SERCOP-CGAF-2026-0041-M, se solicitó la EJECUCIÓN DEL PROCESO DE CONSTATAción FÍSICA DE BIENES E INVENTARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP 2025, a las 4 Direcciones Zonales que comprenden esta Cartera de Estado.

A la presente fecha se encuentra en ejecución del PROCESO DE CONSTATAción FÍSICA DE BINES E INVENTARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP 2025.

Mediante Acta Entrega Recepción N° 00000001; y 00000002, se realizó el registro de bienes con la finalidad de regularizar los saldos de la cuenta de **BIENES NO DEPRECIABLES**, por el valor de \$ 257.98.

Con Memorando Nro. SERCOP-DA-2026-0091-M, de 28 de enero de 2026 se indicó a la Mgs. Geovanna Alexandra Erazo Cueva, Directora Financiera, lo siguiente: *"17 actas suscritas que corresponden a 17 egresos solicitados, con formularios de requerimiento de cada dirección"*

En la cuenta de inventarios se realizó un total de 3 Registros de Ingresos en el Sistema de Bienes y Existencias.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares.

No se tiene contratado ni asignado el uso de telefonía celular, pero cabe recalcar que la Dirección General y Auditoría Interna tienen acceso a la salidas a celulares.

SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

n) Contratación de empresas de seguridad.

El 16 de abril de 2025, se suscribió en contrato Nro. SIE-SERCOP-CON2025-001 correspondiente al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-SERCOP-2025-001: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL SERCOP" con un plazo de ejecución de 540 días calendario (18 meses), contados a partir de la notificación de inicio de parte del Administrador de Contrato.

Conforme la notificación realizada por el Administrador de Contrato, las actividades inician el 22 de abril de 2025, de acuerdo con los puntos de servicio de seguridad y vigilancia que se detalla a continuación, en función de la autorización indefinida emitida por el Ministerio del Interior:

ÍTEM	EDIFICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA
1	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP - QUITO	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL 10 HORAS (DIURNAS) SIN ARMA	3	LUNES A VIERNES DIURNO
2	CASA RESIDENCIAL PATRIMONIAL - CUENCA	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL 12 HORAS (DIURNAS) CON ARMA	1	LUNES A DOMINGO DIURNO

o) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos.

El Servicio Nacional de Contratación Pública cuenta con dos bienes inmuebles los cuales se encuentran ubicados en la ciudad de Quito, el edificio Rocafuerte está en proceso de transferencia de dominio a favor de la Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, y el edificio Shirys (ex Directv) se encuentra en convenio de uso con la Agencia de Regulación y Control de Agua conforme al convenio en uso firmado el 29/03/2024.

p) Personal de seguridad.

Con Decreto Ejecutivo No. 644 del 23 de mayo de 2025, el señor presidente de la República del Ecuador designa al Lcdo. José Julio Neira Hanze como Director General (E) del Servicio Nacional de Contratación Pública. Debido al nivel de riesgo asociado a su función como Titular de la Secretaría General de Integridad Pública, cuenta con vehículos asignados para su movilización y seguridad.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA COMPARATIVO PRESUPUESTO DEVENGADO AÑOS 2024 - 2025 - 2026 GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSIÓN					
DESCRIPCIÓN/GRUPO DE GASTO	DEVENGADO 2024		DEVENGADO 2025		DEVENGADO 2026
	ENE-JUN	JUL-DIC	ENE - JUN	JUL-DIC	ENE
51 - GASTOS EN PERSONAL	3.071.892,05	3.487.543,10	3.078.294,34	3.541.665,09	438.787,48
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	321.396,43	218.814,56	119.245,37	641.243,72	8.402,73
57 - OTROS GASTOS CORRIENTES	3.611,23	27.367,18	8.734,31	21.273,62	-
71 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	-	90.417,50	-	-	-
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	33.446,10	137.293,95	-	-	-
84- BIENES DE LARGA DURACIÓN	164.280,68	131.340,60	-	517.877,26	-
99 OTROS PASIVOS	11.029,23	1.776,62	10.769,38	2.720,60	-
Total general	3.605.655,72	4.094.553,51	3.217.043,40	4.724.780,29	447.190,21

fuentes: ESIGEF

Con los antecedentes expuestos es necesario mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP está comprometido con la misión y el cumplimiento de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan a la optimización de recursos del presupuesto institucional en observancia a las normas de austeridad emitidas.

Elaborado por:	Abg. Cynthia Alexandra López C. Directora de Administración de Talento Humano	
	Sr. Andrés Eduardo Cabezas Heredia Director Administrativo	
	Mgs. Geovanna Alexandra Erazo C. Directora Financiera	
Aprobado por:	Mgs. Maria Fernanda Parra Astudillo Coordinadora General Administrativa Financiera	